

07
08
09
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
ALTAREZ CHAUCA, DANTE ROGELIO
ANDRADE ASCARRUZ, MARIO WALTER
ANGELES FLORES, ABEL ANTONIO
ANICETO SALAS VDA DE NUÑEZ
APOLAYA MIRANDA, EVELYN
ARANA HUAYTA, TOMAS
ARANDA LARREATEGI
ARAOZ CHACON
ARBULU P
AREVALO O
ARROYO AL
ASCURRA R
ASENCIOS
ASTOYAU
AVALOS C
AYACHI DE
AYALA TAN

PADRÓN ELECTORAL

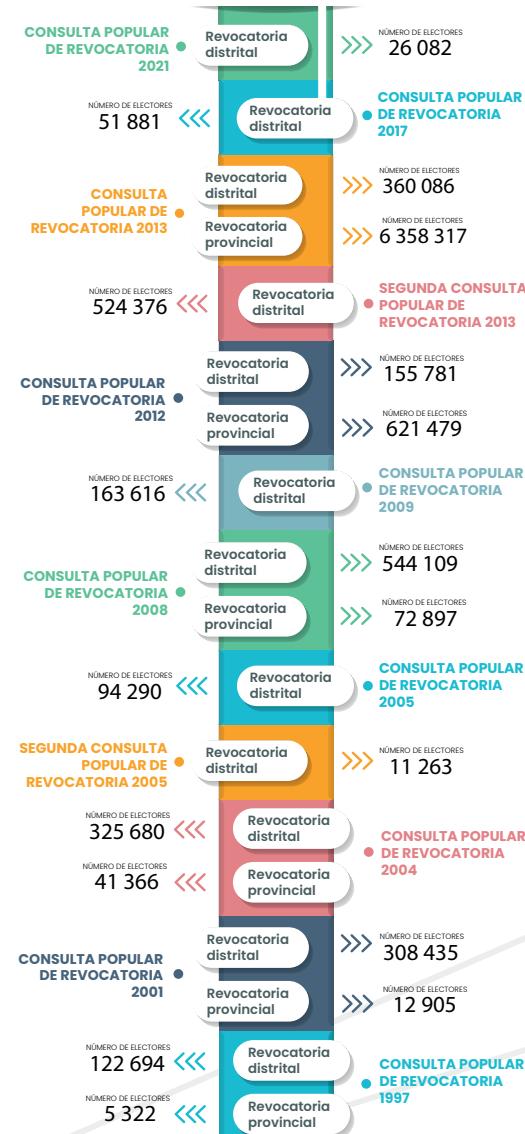
El 26 de julio del 2021, el Jurado Nacional de Elecciones, en uso de sus atribuciones como ente rector en materia electoral, aprobó mediante resolución N°0752-2021-JNE el Padrón Electoral definitivo de Consulta Popular de Revocatoria de Mandato de Autoridades Municipales 2021 a realizarse el próximo domingo 10 de octubre.

En ese contexto, Infogob-Observatorio para la Gobernabilidad pone a disposición de la ciudadanía el reporte “Padrón Electoral”, el mismo que es producto de un análisis de la recolección de datos históricos de Infogob y del padrón aprobado por el JNE. Contiene datos relevantes sobre el padrón histórico de electores, distribución por circunscripción, conformación por sexo, rangos de edad, población electoral joven, electorado y discapacidad en la Consulta Popular 2021 y por grado de instrucción.



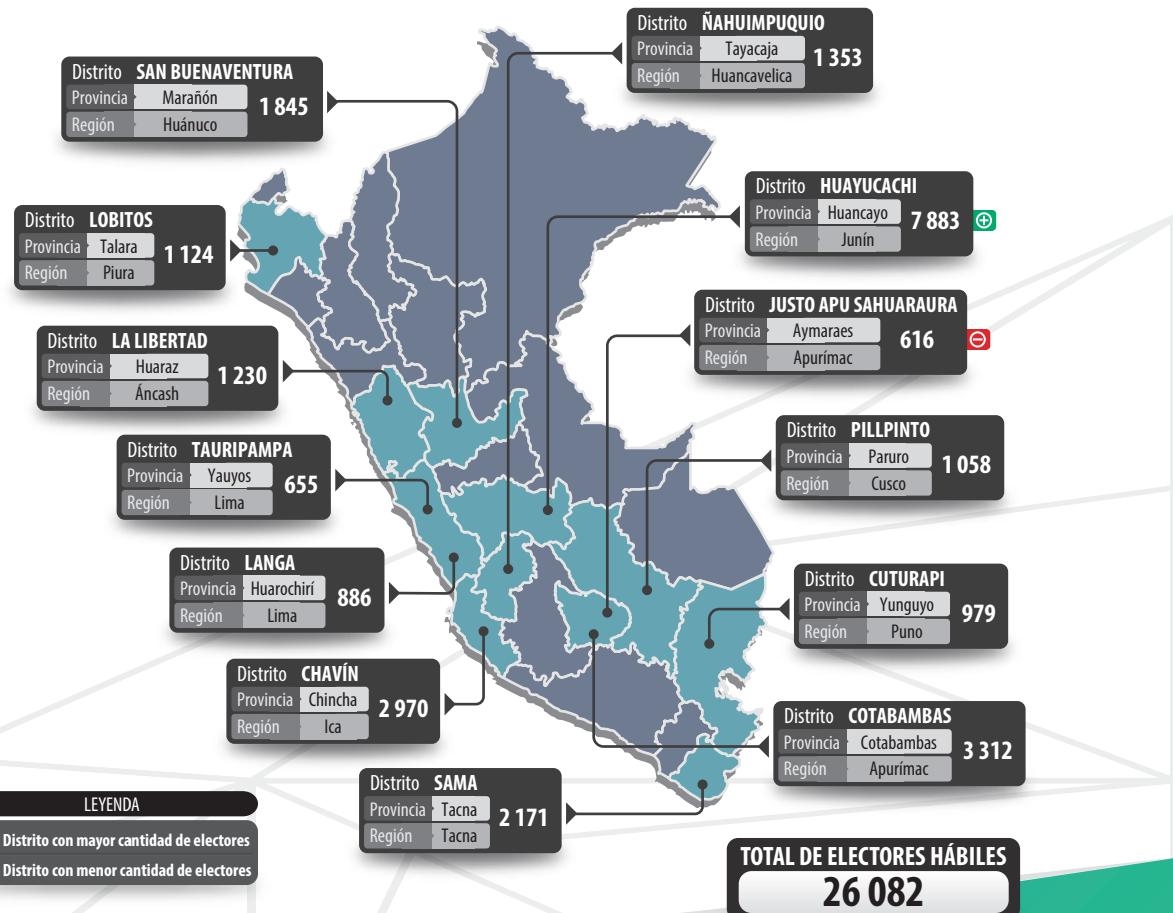
1 | PADRÓN ELECTORAL HISTÓRICO (1997-2021)

En el Perú se han realizado un total de 11 procesos de Consulta Popular de Revocatoria. Como se observa en el siguiente gráfico, en el año 2013 se registró la mayor población electoral en este tipo de comicios, con más de 6 millones de ciudadanos para la única circunscripción participante de Lima Provincias.



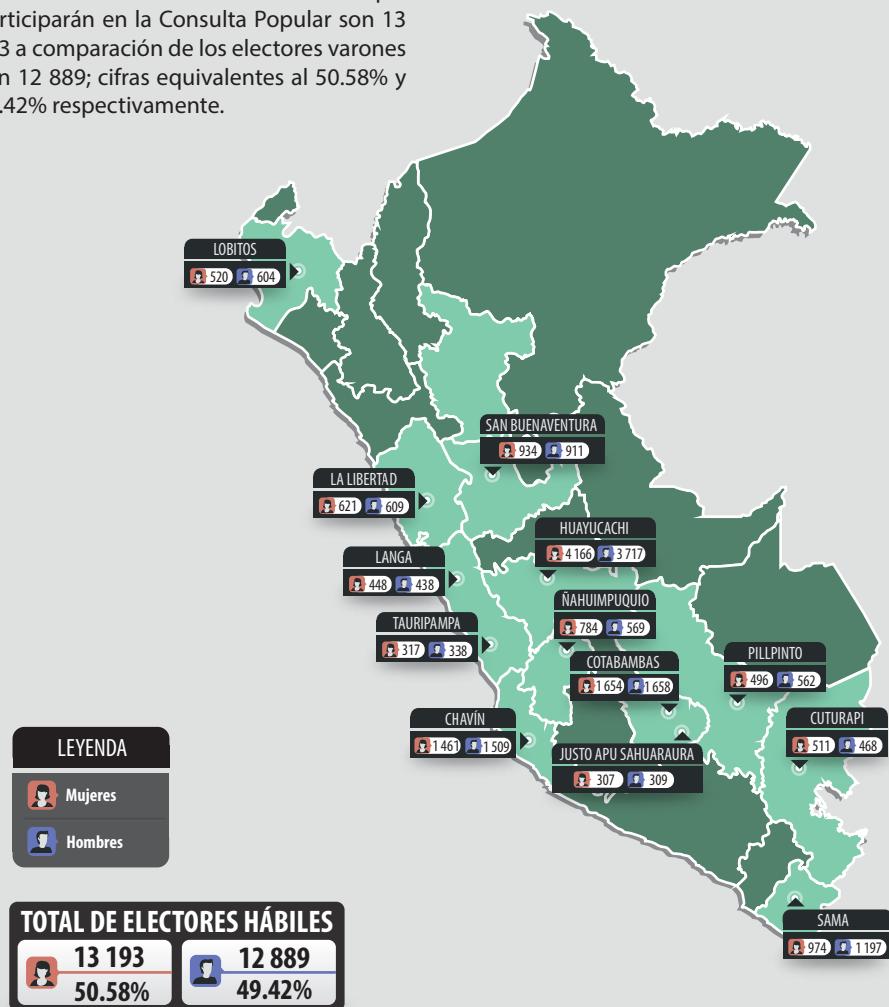
2 | DISTRIBUCIÓN DE ELECTORES POR CIRCUNSCRIPCIÓN

El Padrón Electoral es la relación de electores habilitados para sufragar en un proceso electoral. El aprobado por el Jurado Nacional de Elecciones consta de 26 082 electores para un total de 13 circunscripciones que participarán de la Consulta Popular del próximo 10 de octubre.



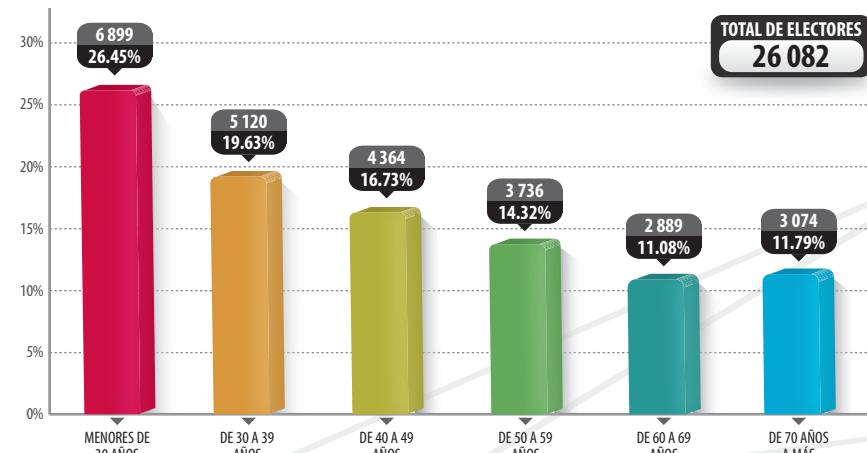
2.1 | DISTRIBUCIÓN DE PADRÓN ELECTORAL POR SEXOS

Una de las variables que compone el Padrón Electoral es la distribución por sexos. El número de electoras que participarán en la Consulta Popular son 13 193 a comparación de los electores varones con 12 889; cifras equivalentes al 50.58% y 49.42% respectivamente.



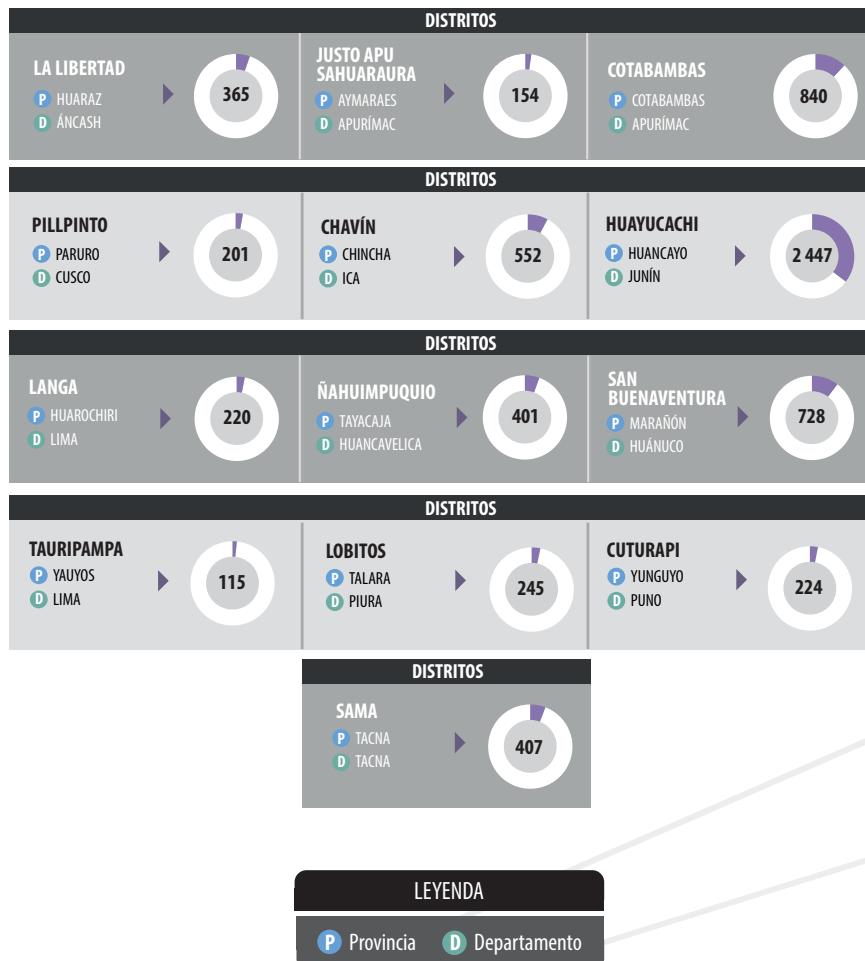
3 | PADRÓN ELECTORAL POR RANGO DE EDADES

De los más de 26 mil ciudadanos que integran el Padrón Electoral, el 26.45% de electores jóvenes (menores de 30 años) constituyen el grupo etario mayoritario del proceso electoral. En el otro extremo, los electores que superan los 70 años representa el 11.79%, lo que significa que tendrán la oportunidad de ejercer su derecho al voto facultativo.



3.1 | NÚMERO DE ELECTORES JÓVENES EN LOS DISTRITOS PARTICIPANTES DE LA CONSULTA POPULAR

De los electores jóvenes participantes en la Consulta Popular, 2447 pertenecen al distrito júninense de Huayucachi, cifra mayoritaria entre los otros 12 distritos, seguido de Cotabambas con 840 y San Buenaventura con 728.



4 | DISCAPACIDAD Y ELECTORADO EN LA CONSULTA POPULAR 2021

El Padrón Electoral registra un total de 80 electores que sufren algún tipo de discapacidad que podrán participar de la Consulta Popular 2021. Este tipo de información resulta relevante para la organización del proceso electoral, asignación de locales y mesas de votación; así como para el conocimiento del personal de campo.



Ellos conforman el 0.31% del total de electores.

5 | DISTRIBUCIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL POR GRADO DE INSTRUCCIÓN

